



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera

Seaflower

Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0561 - - - /

09 OCT 2019

“Por el cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales conferidas por el Decreto 0050 del 01 de febrero de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **FRANCISCO CRUZ BAILEY**, Secretario de Movilidad, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.003.287 de San Andrés, Isla, solicitó permiso para ausentarse de su puesto de trabajo, a fin de atender asuntos personales a partir del día 09 del mes de octubre hasta el 13 de octubre del año en curso.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades, inherentes a la Secretaria de Movilidad, mientras dure la ausencia del Titular.

En mérito de lo anterior,

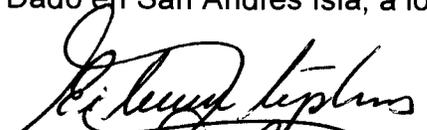
DEC R E T A

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 09 de OCTUBRE de 2019, encárguese al doctor **MARLON MITCHEL HUMPHRIES** identificado con la cedula de ciudadanía número C.C. 18.001.430 de San Andrés isla, mientras dure la ausencia del Titular, sin desvincularse de sus funciones propias.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 09/10/2019


EILEEN STEPHENS-BOWIE.
Secretario General (e)

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*